

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE
RESOLUCION JUDICIAL Y ORDENA
GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 21 de Agosto 2018.-

DECRETO N° 1.508.-/

VISTOS:

Resolución de 26/07/2018 de embargo de Juzgado de Cobranza Laboral de Lota, causa RIT C-4-2018 por demanda interpuesta por doña Paola Medina Delgado; Ord. 135-2018 de Asesor Jurídico de 16//08/2018 donde solicita la dictación del decreto y ordenar el pago; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 2.000.000 impuesta al Municipio a favor de la Sra. Paola Medina Delgado, debiendo girarse el cheque a nombre del Juzgado de letras y Garantía de Lota, para que el Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad proceda a efectuar el depósito en la cuenta corriente del Tribunal del banco Estado de Lota;

2.- El gasto que irroque la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2018.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Asejería Jurídica(2)
- DAF
- Enc. de Egresos
- Dirección de Control
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab

